I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001187

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, - 8 NOV. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2209/2021; el Ord. N°800/821/2021 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la empresa **ADDECO RECURSOS HUMANOS S.A.,** para la instalación de un stand provisorio en veredón exterior del Metro Cerrillos, con una superficie a ocupar de 3 m^2 , por el día lunes 25 de octubre de 2021, desde las 09:00 y hasta las 18:00 horas.

2. El responsable de la actividad fue don **Diego Sebastian Sanchez Naglieri**, cedula de identidad N[redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros, dejar limpio todo el sector autorizado.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001187

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

8. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°16, de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.